

## [Período de silencio previo a la reunión JDBR de agosto 2020](#)

### [Actividades de la Junta Directiva](#)

El Banco de la República ha adoptado, como buena práctica en su política de comunicaciones, un período de silencio en los siete días que anteceden a la reunión de la Junta Directiva, durante el cual no se concederán entrevistas a los medios de comunicación ni se aceptarán invitaciones para participar de forma activa en eventos de carácter público. Así mismo, los empleados del Banco no realizarán presentaciones públicas o darán declaraciones, ni se reunirán con inversionistas, analistas o periodistas

En virtud de las circunstancias excepcionales que vive la economía colombiana como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la Junta evaluará las condiciones de la economía y de la política monetaria en los meses de mayo, agosto y noviembre de 2020 o mientras las condiciones económicas atípicas así lo ameriten. [Consulte el comunicado completo](#)

### **Una semana antes de la reunión JDBR**



[Periodo de silencio](#)

### **Día de la reunión JDBR**



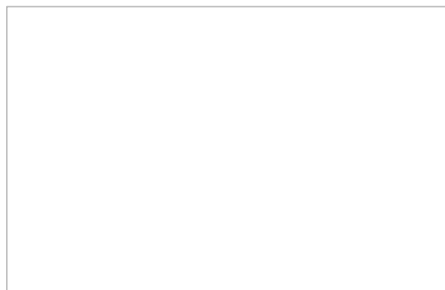
[Decisión sobre tasa de interés de intervención](#)

### **Día hábil siguiente a reunión JDBR**



[Publicación de minutas](#)

### **Miércoles siguiente a reunión JDBR**



- [Imprimir](#)